

**TRANSPORTES JUAN ÁLVAREZ
MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general universal de accionistas de la compañía, celebrada el 1 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación simultánea de la compañía, nombrando como Liquidador Único a doña Amalia Omar Castro, y aprobando también por unanimidad el Balance final de liquidación que es del tenor literal siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	38.974,77
Total activo	38.974,77
Pasivo:	
Socios cuenta de liquidación	38.974,77
Total pasivo	38.974,77

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Lucía de Tirajana, 10 de septiembre de 2004.-Liquidador único, doña Amalia Omar Castro.-43.679.

**TRENDS IN TECHNOLOGY
MEDICAL, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**TRENDS IN TECHNOLOGY, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público, que con fecha 21 de septiembre de 2004, por la Junta General Universal de socios de Trends in Technology Medical, Sociedad Limitada, y por el socio único de Trends in Technology, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), se ha acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Trends in Technology Medical, Sociedad Limitada de Trends in Technology, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de ésta última, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la administradora única de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de septiembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.-La Administradora única de Trends in Technology Medical, Sociedad Limitada y de Trends in Technology, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Doña M.ª Esperanza Nolasco Bethencourt.-44.110. 1.ª 23-9-2004

**VACACIONES DEL FUTURO, S. L.
(Antes S.A.)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad celebrada el día 10 de marzo de 2003, se acordó, por unanimidad, la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Bilbao, 26 de mayo de 2004.-La Administradora única, María Diolinda San Juan Arias.-43.456.

y 2.ª 23-9-2004